

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE  
INFORMACION FINANCIERAS (NIIF)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**

**1. Información General**

HEINERT ABOGADOS S.A., es una empresa constituida el 30 de junio del año 2004, su domicilio jurídico se encuentra ubicada en 9 de Octubre 1911 y Esmeraldas, en la ciudad de Guayaquil- Ecuador, la actividad económica que desarrolla es Asesoría Jurídica.

**2. Base de presentación y elaboración**

En la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el 11 de marzo del año 2019, en la que asistió la totalidad del capital suscrito, fue aprobado los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018.

Los Estados Financieros preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), regido por la Superintendencia de Compañías y conforme con las leyes tributarias vigentes, exigen el uso ciertas estimaciones contables y políticas contables.

Los presentes Estados Financieros fueron elaborados en base a los registros contables y financieros mantenidos por la empresa y formulado:

-Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en la Junta General.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.

- De forma que se refleje fielmente la situación financiera al 31 de diciembre del año 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto que se hubiesen dado y el manejo de las entradas y salidas de efectivo en el flujo de efectivo disponible de la empresa.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2018, fueron elaborados en base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), adoptadas en el Ecuador según Resolución N° 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de septiembre del mismo año, Resolución 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF y la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566. en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las NIIF para PYMES.

### **3. Políticas Contables**

La compañía ha mantenido movimientos que han generado utilidades durante el año 2018.

- El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo en caja.
- El importe de cuentas por cobrar, corresponden al giro propio del negocio.
- La compañía ha medido todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos su depreciación acumulada. Los activos están a valor del mercado por lo que no requieren de ajustes. Los porcentajes de depreciación aplicados son: Inmuebles 5%, Muebles y enseres 10%, Maquinarias y equipos 10%, Equipo de computación 33%, Vehículos 20%.
- El importe de cuentas por pagar, corresponden al giro propio del negocio.
- Los costos y gastos que se han generado pertenecen al giro de su actividad económica, los mismos que se encuentran respaldados con sus documentos.

  
**CPA. Consuelo Zhafgallimbay Naula**  
**RUC. 0930625652001**  
**Registro N° 36743**

Guayaquil, 20 de marzo del 2019